Para despachos de oficio dos mrs

153

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

dixo = que esta deviendo la suma de tres mill seiscientos y
noventa y cinco reales del resto de los treinta mill de
la [illegible] oido de las [illegible] y alcavala desta ciud. y
por hacer su [illegible] satisfacion de la dha cantidad
acuerda que los quatro officios que estan en ella [illegible]
[illegible] de [illegible] desde esta [illegible]
se rematen en la persona que mas diere por ellos y si
acaso los que hicieren la dha postura fuesen forasteros
[illegible] los vecinos desta ciud. que tienen [illegible]
[illegible] tanto y se les haga [illegible] conforme [illegible]
dispuesto por derecho y que la cantidad que [illegible] de los
dhos quatro officios [illegible] la dha satisfacion = y
[illegible]
[illegible] de Montenegro [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] la cantidad [illegible] de [illegible]
[illegible]
ciudad [illegible]
[illegible] hacer [illegible] la suma [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] los de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] acuerdo =
[illegible] Regidores [illegible]
[illegible] satisfacion a la suma [illegible]
[illegible] bienes [illegible]
[illegible] de [illegible]
algunos officios [illegible] los dueños [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] algunas [illegible]